

BASES DEL CONCURSO LOCAL DE PINTURA Y DIBUJO **FERIA Y FIESTAS ARGAMASILLA DE ALBA 2026**

El Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla De Alba, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2026, desde las concejalías de Cultura y Festejos, en colaboración con la concejalía de Promoción Económica, convoca el Concurso Local de Pintura y Dibujo, conforme a las siguientes

BASES

- 1. Participación.** Podrán concurrir al concurso los artistas que lo deseen, residentes o nacidos en Argamasilla de Alba.
- 2. Premio.** Se establece los siguientes premios:
 - **PREMIO LOCAL DE PINTURA**, dotado con 450 €.
 - **PREMIO LOCAL DE DIBUJO**, dotado con 300 €.

El premio se abonará en cheque regalo, canjeable por productos o servicios adquiridos en establecimientos comerciales y hosteleros de Argamasilla de Alba.

3. Técnica y tamaño. El concurso admite trabajos realizados con técnicas gráfico – plásticas libres, tanto de pintura como de dibujo. Esto significa que cada participante podrá utilizar la técnica que prefiera para crear su obra, siempre que sea una técnica artística realizada de forma manual.

- **CONCURSO DE PINTURA:** podrán emplearse técnicas pictóricas libres, como óleo, acrílico, acuarela, témpera, pastel u otras similares. El tamaño de las obras será de **70 x 50 cm como mínimo** y de **150 x 150 cm como máximo**.
- **CONCURSO DE DIBUJO:** podrán emplearse técnicas gráficas de dibujo, como carboncillo, grafito (lápiz), tinta, lápices de colores, rotuladores y otras técnicas de dibujo similares. El tamaño de las obras será de **40 x 40 cm como mínimo** y de **150 x 150 cm como máximo**.

No se admitirán reproducciones ni copias de otras obras, ni trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes.

4. Presentación. Las obras se presentarán en el Centro Cultural "Casa de Medrano" (C/ Cervantes, 7, 13710 Argamasilla de Alba) de martes a sábado. Por las mañanas de 10:00 a 14:00 horas y por las tardes de 17:00 a 19:00 horas.

Las pinturas y dibujos deberán presentarse **montadas sobre bastidor o soporte rígido**.

Con cada obra se adjuntará en un sobre cerrado o plica una tarjeta en la que figuren el nombre y apellidos, NIF, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono del artista.

5. Plazo. El plazo de presentación será **hasta el día 16 de agosto de 2026** a las 14:00 h. El personal del Centro hará entrega del correspondiente resguardo, que habrá de ser obligatoriamente exhibido para retirar el trabajo con posterioridad.

6. Exposición de las obras. Con las obras seleccionadas se realizará una exposición durante los días **28 de agosto al 13 de septiembre**.

7. Recogida de las obras. Las obras podrán retirarse en los 15 días naturales siguientes a partir del día después de la clausura de exposición. Siendo el horario y los días de recogida los mismos que los indicados para la entrega de las obras.

8. Jurado. El Jurado será designado por el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba entre personas relacionadas con el arte. Corresponde al jurado la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable. También podrá otorgar los accésit o menciones de honor que considere oportunos.

9. Obras premiadas. Las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. No obstante, los artistas ganadores del concurso podrán **renunciar a la dotación económica del premio** a cambio de seguir manteniendo la propiedad de la obra galardonada.

10. Entrega de premios. Los artistas galardonados se comprometen a asistir al acto de entrega de premios de este concurso que tendrá lugar el día **28 de agosto de 2026, viernes**, en el Centro Cultural Casa de Medrano.

11. Apertura de plicas. Una vez emitido el fallo del jurado y resuelto el concurso, el personal del Área de Cultura del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba procederá a la apertura de las plicas correspondientes a las obras presentadas, con el fin de obtener los datos necesarios de los autores/as.

Dichos datos podrán ser utilizados exclusivamente para la correcta gestión del concurso, la comunicación con las personas participantes y, en su caso, la organización de la exposición de las obras seleccionadas.

12. Retenciones. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

13. Aceptación de las bases. La participación en este concurso conlleva la aceptación íntegra de estas bases.